

Bogotá D.C.
140

PARA: **B. PIEDAD URDINOLA CONTRERAS**
Directora General

CON

COPIA: **CLAUDIA DIAZ HERNANDEZ**
Jefe Oficina Asesora de Planeación
JORGE OMAR ESCOBAR GONZALEZ
Secretario General (E) DANE – FONDANE
LEONARD PÁEZ RAMÍREZ
Coordinador Área Financiera DANE - FONDANE

DE: **YULY DAYAN QUICENO RUSSI**
Jefe de Oficina de Control Interno.

ASUNTO: Informe final de Seguimiento a la Ejecución Presupuestal con corte a 31 de agosto de 2024 DANE-FONDANE

Apreciados Doctores:

En cumplimiento del rol de evaluación y seguimiento establecido en la normatividad vigente y del Plan Anual de Auditorías Internas 2024, de manera atenta me permito remitir el informe preliminar del seguimiento a la ejecución presupuestal de Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE y Fondo Rotatorio del DANE – FONDANE, con corte a 31 de agosto de 2024.

1. OBJETIVO

Analizar la ejecución presupuestal de funcionamiento y proyectos de Inversión del DANE y FONDANE (apropiación, compromisos, obligaciones, pagos, reservas presupuestales y cuentas por pagar).

2. ALCANCE

Avance de la ejecución presupuestal del Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE y Fondo Rotatorio del DANE – FONDANE, para el período comprendido entre el 1 de enero y con corte al 30 de junio de 2024.

3. CRITERIOS

- Decreto 111 de 1996 Estatuto Orgánico de Presupuesto
- Decreto 1068 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público"

- Ley 2342 del 15 de diciembre de 2023 "Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024".
- Decreto 2295 del 29 de diciembre de 2023" Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2024, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos" modificado por el decreto 0312 del 6 de marzo de 2024, donde se establecieron las apropiaciones presupuestales para el funcionamiento e inversión del Departamento Administrativo Nacional de Estadística- DANE para la vigencia fiscal 2024
- Resolución 0370 del 20 de marzo de 2024 por la cual se efectúa una modificación en el presupuesto de gastos de funcionamiento del Departamento Administrativo Nacional de Estadística- DANE para la vigencia fiscal 2024.
- Resolución 003 del 25 de abril de 2024 por la cual se incorporan unos recursos en el presupuesto de ingresos y de gastos de inversión del Fondo Rotatorio del Departamento Administrativo Nacional de Estadística -FONDANE para la vigencia fiscal 2024.

4. METODOLOGÍA

Se aplicaron procedimientos de Auditoría, como:

- Inspección de documentos digitales.
- Comparación, verificación, revisión, y análisis de información consultada en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación y la publicada por el área de Gestión Presupuestal del DANE.

5. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO

Asignación presupuestal. Cifras expresadas en pesos colombianos.

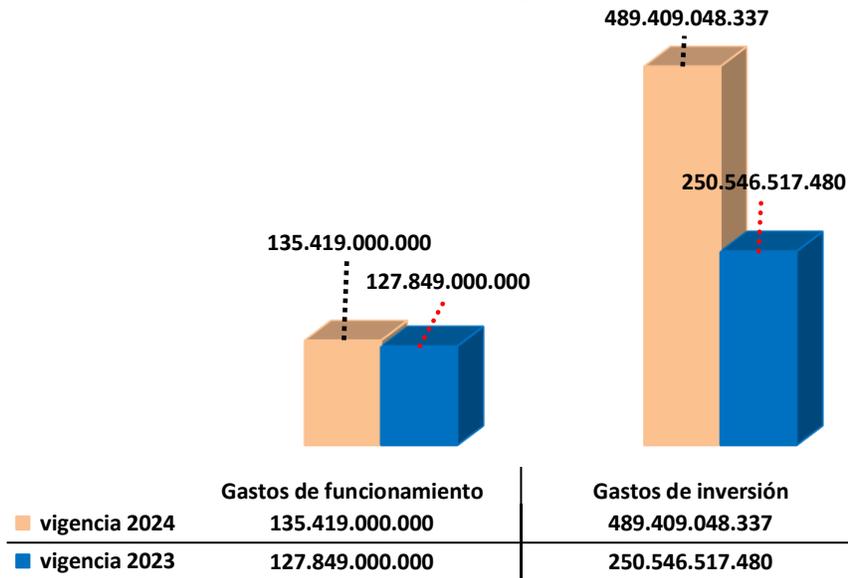
5.1.ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA - DANE

De acuerdo con el Decreto 2295 del 29 de diciembre del 2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la vigencia 2024, el DANE cuenta con un presupuesto (apropiación vigente) de Seiscientos veinticuatro mil ochocientos veintiocho millones cuarenta y ocho mil trescientos treinta y siete pesos (\$624.828.048.337,4) los cuales se distribuyen así:

- ✓ **Gastos de funcionamiento**, con una apropiación de "Ciento treinta y cinco mil cuatrocientos diecinueve millones de pesos" (\$135.419.000.000).
- ✓ **Gastos de inversión:** "Cuatrocientos ochenta y nueve mil cuatrocientos nueve millones cuarenta y ocho mil trescientos treinta y siete pesos" (\$489.409.048.337).

La siguiente gráfica compara la asignación de presupuesto de la vigencia 2024 respecto de la asignación al final de la vigencia 2023, la cual presenta un aumento del 5.59% en gastos de funcionamiento y 48.81% en los gastos de inversión.

Gráfica No. 1 Apropriación presupuestal DANE Vigencia 2024 Vs 2023



Fuente. Decreto 2295 del 29 de diciembre del 2023 del ministerio de hacienda y crédito público Para la vigencia 2024, decreto 2590 del 23 de diciembre del 2022 del ministerio de hacienda y crédito público para la vigencia 2023.

5.1.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - DANE

Distribución presupuestal

La Oficina de Control Interno (OCI) ha identificado que, mediante la Resolución No. 0370 del 20 de marzo de 2024, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) efectuó modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento correspondiente a la vigencia fiscal 2024. Dichos cambios se presentan en la tabla a continuación.

Tabla No. 1: Distribución de gastos de funcionamiento apropiaciones vigente DANE.

Concepto	Descripción	Apropiación Inicial	Reducción	Adición	Apropiación Vigente 2024
Gastos de personal	Salario	82.998.000.000	-2.350.000.000	-	80.648.000.000
	Contribuciones inherentes a la nómina	30.287.000.000	-1.300.000.000	-	28.987.000.000
	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	9.881.000.000	-268.353.177	-	9.612.646.823
Adquisición de bienes y servicios	Adquisiciones diferentes de activos	9.688.000.000	-	4.068.353.177	13.756.353.177
Transferencias corrientes	Organizaciones internacionales	440.000.000	-150.000.000	-	290.000.000
	Otras transferencias - distribución previo concepto DGPPN	200.000.000	-	-	200.000.000
	Incapacidades y licencias de maternidad y paternidad (no de pensiones)	750.000.000	-	-	750.000.000
tributos, multas, sanciones e intereses de mora	Impuestos	275.000.000	-	-	275.000.000
	Cuota de fiscalización y auditaje	860.000.000	-	-	860.000.000
	Multas, sanciones e intereses de mora	40.000.000	-	-	40.000.000
Total, Gastos de funcionamiento		135.419.000.000	4.068.353.177	4.068.353.177	135.419.000.000

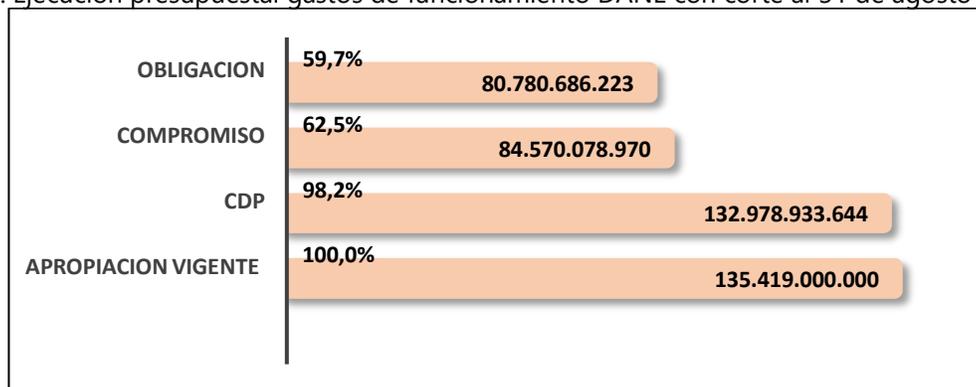
Fuente: Reporte SIF Ejecución presupuestal a agosto 31 de 2024, Decreto 2295 de 2023, resolución 0370 del 20 de marzo del 2024 de DANE

A partir de la información de la tabla anterior, se puede identificar que en el período evaluado se presentó una modificación a la distribución del presupuesto en los gastos de funcionamiento del DANE en la siguiente forma:

- Se redujeron los gastos de personal, para el caso de salarios en \$2.350.000.000, Contribuciones inherentes a la nómina en \$1.300.000.000, Remuneraciones no constitutivas de factor salarial en \$268.353.177 y transferencias corrientes para el caso de Organizaciones internacionales por \$150.000.000.
- El total de las reducciones fue el valor adicionado en el rubro de adquisición de bienes y servicios por \$4.068.35.177 representando un 41.99% de adición frente a la apropiación inicial, reflejando una apropiación total vigente para el rubro de Adquisición de bienes y servicios por \$ 13.756.353.177.

De otra parte, la OCI analizó la apropiación de los gastos de funcionamiento a corte del 31 de agosto de 2024 e identificó que, el DANE ha expedido Certificados de Disponibilidad Presupuestal, CDP, por valor de ciento treinta y dos mil novecientos setenta y ocho millones novecientos treinta y tres mil seiscientos cuarenta y cuatro pesos (\$132.978.933.644) equivalente al 98.2% de la apropiación vigente, de los cuales ha comprometido ochenta y cuatro mil quinientos setenta millones setenta y ocho mil novecientos setenta pesos (\$84.570.078.970) equivalente al 62.5% de la apropiación vigente y ha obligado y pagado ochenta mil setecientos ochenta millones seiscientos ochenta y seis mil doscientos veintitrés pesos (\$80.780.686.223) equivalente al 59.7%, como se presenta en la siguiente gráfica.

Gráfica No. 2. Ejecución presupuestal gastos de funcionamiento DANE con corte al 31 de agosto 2024



Fuente: Reporte de ejecución presupuestal con corte al 31 de agosto de 2024 generados por el SIF Nación, Decreto 2295 de 2023 y cálculos propios.

Es de aclarar que, al corte evaluado, la apropiación vigente del rubro A-03-03-01-999 "Otras transferencias - distribución previo concepto DGPPN" por Doscientos millones de pesos (\$200.000.000) se encuentra bloqueada en su totalidad, por lo cual no refleja ningún tipo de movimiento.

Tras los análisis presentados se observa que la ejecución respecto de los compromisos adquiridos por los gastos de funcionamiento del presupuesto del DANE ha sido progresiva con una tendencia positiva de ejecutarse en su totalidad al finalizar la vigencia 2024.

5.1.2 GASTOS DE INVERSIÓN- DANE

La Oficina de Control Interno (OCI) ha identificado que, para la vigencia 2024, al Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) se le asignó una apropiación inicial para gastos de inversión por un monto de cuatrocientos ochenta y nueve mil cuatrocientos nueve millones cuarenta y ocho mil trescientos treinta y siete pesos (\$489.409.048.337), conforme al Decreto 2295 del 29 de diciembre de 2023, modificado con el Decreto 0312 del 6 de marzo de 2024.

Al corte del 31 de agosto de 2024, estos recursos se encuentran distribuidos en once (11) proyectos, los cuales están alineados con las metas del Presupuesto General de la Nación 2024 y el Plan Nacional de Desarrollo "Colombia Potencia Mundial de la Vida".

No obstante, durante el período evaluado se identificó que una parte de la apropiación vigente, por un valor de cuatro mil seiscientos once millones trescientos treinta y nueve mil ciento cuarenta y cuatro pesos (\$4.611.339.144), equivalente al 0.94%, ha sido bloqueada por el Gobierno Nacional. Esta medida se aplicó a partidas presupuestales con apropiación disponible, es decir, aquellas para las que aún no se ha expedido el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP). En consecuencia, los procesos contractuales en curso del DANE que ya cuentan con la expedición del CDP no se verán afectados. A continuación, se presentan los rubros objeto del bloqueo.

Tabla No 2. Distribución del bloqueo presupuestal por rubros de Inversión.

Rubro	Descripción/ proyecto	Apropiación Vigente	Apropiación Bloqueada	%
C-0401-1003-32	fortalecimiento de la integración de la información geoespacial en el proceso estadístico nacional	4.200.000.000	0	0
C-0401-1003-36	fortalecimiento de las capacidades institucionales de prospectiva e innovación en la producción de estadísticas oficiales a nivel nacional.	500.000.000	0	0
C-0499-1003-10	modernización tecnológica para la transformación para la transformación digital del DANE a nivel nacional	17.239.597.631	0	0
C-0401-1003-30	consolidación de una cultura estadística a través de la información como un bien público del país nacional	1.976.410.526	0	0
C-0401-1003-31	fortalecimiento de la producción de información estadística analizada nacional	13.897.000.000	263.000.000	1.89%
C-0499-1003-9	fortalecimiento de la capacidad institucional para el modelo de la gestión nacional	6.927.000.000	350.000.000	5.05%
C-0401-1003-35	optimización de la capacidad del DANE en sus procesos de recolección y acopio de la información estadística oficial nacional	108.434.108.323	320.000.000	0.30%
C-0499-1003-8	modernización de la gestión documental del DANE nacional	1.260.000.000	250.000.000	19.84%
C-0401-1003-33	Ampliación de la capacidad del DANE para coordinación del sistema estadístico nacional -sen nacional	5.423.245.143	163.339.144	3.05%
C-0499-1003-7	mejoramiento de la infraestructura y equipamiento físico de la entidad a nivel nacional	1.270.186.714	0	0
C-0401-1003-34	producción de información estructural nacional	328.281.500.000	3.263.000.000	0.99%
Total		489.409.048.337	4.611.339.144	0.94%

Fuente: Reporte de ejecución presupuestal general con corte al 31 de agosto de 2024 generados por el SIF Nación, Decreto 2295 de 2023 y cálculos propios.

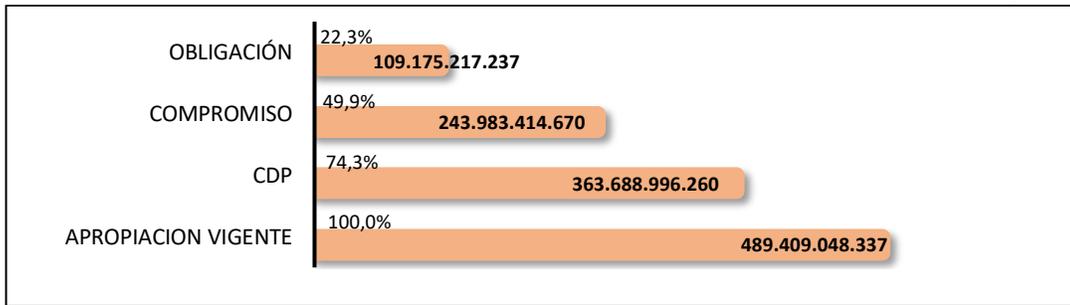
A continuación, se presenta la desagregación del presupuesto en los diferentes rubros y/o proyectos de inversión de la entidad, de mayor a menor porcentaje de compromiso frente a su apropiación vigente, al corte evaluado y posteriormente se desagrega por Direcciones Territoriales y DANE Central.

Tabla No 3. Distribución y ejecución de apropiaciones presupuestales por rubros de Inversión

Rubro	Descripción/ proyecto	Apropiación Vigente	CDP		Compromiso		Obligación	
			(\$)	%	(\$)	%	(\$)	%

C-0401-1003-32	fortalecimiento de la integración de la información geoespacial en el proceso estadístico nacional	4.200.000.000	4.092.203.900	97,4	4.008.770.738	95,45	2.007.013.043	47,79
C-0401-1003-36	fortalecimiento de las capacidades institucionales de prospectiva e innovación en la producción de estadísticas oficiales a nivel nacional.	500.000.000	470.528.333	94,1	468.168.075	93,63	327.949.408	65,59
C-0499-1003-10	modernización tecnológica para la transformación para la transformación digital del DANE a nivel nacional	17.239.597.631	16.556.201.889	96,0	15.627.701.510	90,65	10.119.613.585	58,70
C-0401-1003-30	consolidación de una cultura estadística a través de la información como un bien público del país nacional	1.976.410.526	1.855.471.382	93,9	1.789.775.583	90,56	982.075.252	49,69
C-0401-1003-31	fortalecimiento de la producción de información estadística analizada nacional	13.897.000.000	12.675.172.864	91,2	12.048.511.242	86,70	6.299.619.599	45,33
C-0499-1003-9	fortalecimiento de la capacidad institucional para el modelo de la gestión nacional	6.927.000.000	6.264.116.095	90,4	5.650.116.422	81,57	3.249.873.110	46,92
C-0401-1003-35	optimización de la capacidad del DANE en sus procesos de recolección y acopio de la información estadística oficial nacional	108.434.108.323	88.282.127.486	81,4	83.789.864.336	77,27	50.762.724.090	46,81
C-0499-1003-8	modernización de la gestión documental del DANE nacional	1.260.000.000	902.983.284	71,7	833.633.911	66,16	128.439.997	10,19
C-0401-1003-33	Ampliación de la capacidad del DANE para coordinación del sistema estadístico nacional -sen nacional	5.423.245.143	5.081.421.622	93,7	3.531.688.008	65,12	2.389.101.825	44,05
C-0499-1003-7	mejoramiento de la infraestructura y equipamiento físico de la entidad a nivel nacional	1.270.186.714	1.041.180.881	82,0	692.925.308	54,55	141.595.254	11,15
C-0401-1003-34	producción de información estructural nacional	328.281.500.000	226.467.588.523	69,0	115.542.259.537	35,20	32.767.212.075	9,98
Total		489.409.048.337	363.688.996.260	74,31	243.983.414.670	49,85	109.175.217.237	22,31

A partir de los análisis realizados a la información de la tabla anterior, se puede establecer que al corte del período evaluado se han expedido CDP por valor de (\$363.688.996.260) equivalente al 74.31% del total de la apropiación vigente de los cuales se han comprometido (\$243.983.414.670) equivalente al 49.85% y se evidencian obligaciones por valor de (\$109.175.217.237). equivalente al 22.31% de lo apropiado.



Fuente: Reporte de ejecución presupuestal con corte a agosto 31 de 2024 generados por el SIIIF Nación, Decreto 2295 de 2023, Alineación PGN 2024 con Plan Nacional de Desarrollo "Colombia Potencia Mundial de la Vida" y cálculos propios

En virtud de lo anterior, la OCI identifica que los 5 rubros con menor porcentaje de compromisos frente a la apropiación vigente representan el 90.86% del total del presupuesto de inversión del DANE, como se presenta en la siguiente tabla.

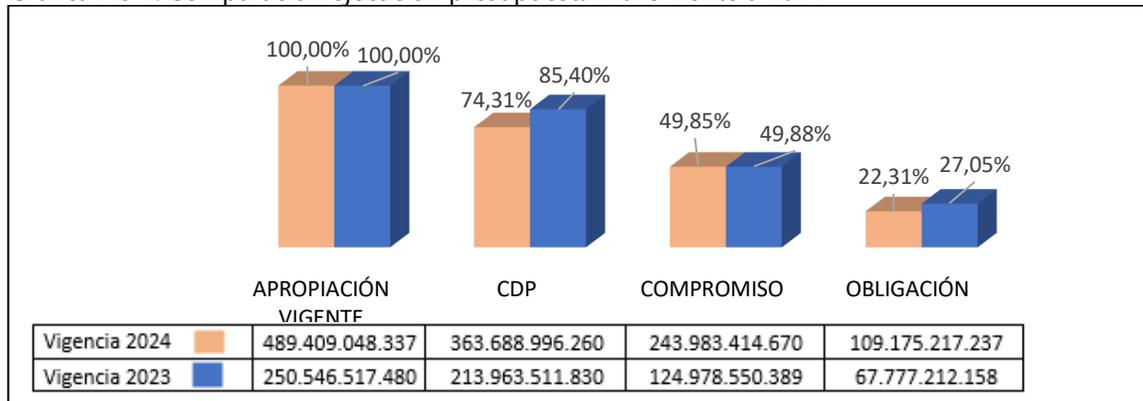
Tabla No.4. Rubros con menor porcentaje de compromiso

Rubro	Detalle del Rubro	Apropiación vigente	Peso dentro del total de gastos de inversión de DANE	Compromiso frente al total de apropiación del rubro
C-0401-1003-35	Optimización de la capacidad del DANE en sus procesos de recolección y acopio de la información estadística oficial nacional	108.434.108.323	22,16%	77,27 %
C-0499-1003-8	Modernización de la gestión documental del DANE nacional	1.260.000.000	0,26%	66,16 %
C-0401-1003-33	Ampliación de la capacidad del DANE para coordinación del sistema estadístico nacional -sen nacional	5.423.245.143	1,11%	65,12 %
C-0499-1003-7	Mejoramiento de la infraestructura y equipamiento físico de la entidad a nivel nacional	1.270.186.714	0,26%	54,55 %
C-0401-1003-34	Producción de información estructural nacional	328.281.500.000	67,08%	35,20 %
TOTAL		444.669.040.180	90.86%	

Fuente: Reporte de ejecución presupuestal con corte a agosto 31 de 2024 generados por el SIIIF Nación y cálculos propios.

De otra parte, la OCI realizó el análisis comparativo del avance de ejecución con corte a 31 de agosto de la vigencia 2024, frente a la ejecución de la vigencia a agosto 31 del 2023, y se identificó lo siguiente:

Gráfica No 4. Comparación ejecución presupuestal 2023 frente a 2024



Fuente. Decreto 2295 del 29 de diciembre del 2023, Decreto 2590 del 23 de diciembre del 2022 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Ejecución a 30 de agosto 2024.

Al comparar en términos porcentuales, se observa una disminución del 11% en la expedición de Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP) para la vigencia de 2024. En cuanto al avance de la ejecución comprometida, los resultados son muy similares entre ambas vigencias, mientras que el avance de obligaciones y pagos muestra una reducción del 4.7% respecto a 2023. Este análisis refleja un comportamiento presupuestal inferior al registrado en la vigencia anterior.

Con el objetivo de complementar el análisis de tendencia y evaluar si los compromisos y obligaciones establecidos para la vigencia 2024, con corte al 31 de agosto, están alineados con las metas anuales y si se espera una mayor ejecución en los próximos meses, la OCI realizó una comparación entre las proyecciones del DANE, contenidas en la matriz del Sistema Apoyo a la Planeación y Gestión Institucional (SPGI), y los reportes de compromisos generados en el SIIF Nación, con corte al 31 de agosto de 2024.

A continuación, se presenta el análisis individualizado de la ejecución presupuestal de cada rubro frente a su programación proyectada. Se observa que 9 de los 11 rubros presentan retrasos o desfases en la ejecución, dado que los montos ejecutados están por debajo de lo programado.

Tabla No 5 Diferencia en la Ejecución presupuestal consolidada por rubro

Rubro	Descripción del rubro	Programación presupuestal (SPGI) DANE	Avance de ejecución según compromisos (SIIF)	Diferencia presupuestal	% diferencia presupuestal
C-0499-1003-7	Mejoramiento de la infraestructura y equipamiento físico de la entidad a nivel nacional	1.163.350.000,00	692.925.307,56	470.424.692,44	40,44%
C-0401-1003-33	Ampliación de la capacidad del DANE para coordinación del sistema estadístico nacional -sen nacional	5.079.671.073,69	3.531.688.008,22	1.547.983.065,47	30,47%
C-0401-1003-34	Producción de información estructural nacional	154.524.161.306,77	115.542.259.537,26	38.981.901.769,51	25,23%
C-0499-1003-8	Modernización de la gestión documental del DANE nacional	993.392.500,00	833.633.911,00	159.758.589,00	16,08%
C-0499-1003-9	Fortalecimiento de la capacidad institucional para el modelo de la gestión nacional	6.362.733.469,01	5.650.116.422,33	712.617.046,68	11,20%
C-0401-1003-31	Fortalecimiento de la producción de información estadística analizada nacional	13.170.056.732,20	12.048.511.242,30	1.121.545.489,90	8,52%
C-0401-1003-35	Optimización de la capacidad del DANE en sus procesos de recolección y acopio de la información estadística oficial nacional	89.965.489.704,59	83.789.864.335,94	6.175.625.368,65	6,86%
C-0499-1003-10	Modernización tecnológica para la transformación digital del DANE a nivel nacional	16.406.803.074,33	15.627.701.509,51	779.101.564,82	4,75%
C-0401-1003-32	Fortalecimiento de la integración de la información geoespacial en el proceso estadístico nacional	4.150.460.066,33	4.008.770.738,00	141.689.328,33	3,41%
C-0401-1003-36	Fortalecimiento de las capacidades institucionales de prospectiva e innovación en la producción de estadísticas oficiales a nivel nacional.	467.528.333,33	468.168.075,00	639.741,67	0,14%
C-0401-1003-30	Consolidación de una cultura estadística a través de la información como un bien público del país nacional	1.755.865.488,56	1.789.775.582,56	33.910.094,00	1,93%
		294.039.511.748,82	243.983.414.669,68	50.056.097.079,14	17,02%

Fuente: Reporte de ejecución presupuestal con corte a agosto 32 de 2024 generados por el SIF Nación, Reporte de ejecución presupuestal publicado por el GIT Financiero en la página web, herramienta SPGI entregado por el proceso, Decreto 2295 de 2023, Alineación PGN 2024 con Plan Nacional de Desarrollo "Colombia Potencia Mundial de la Vida" y cálculos propios. Cifras expresadas en miles.

Es importante destacar que el DANE se encuentra ejecutando el Censo Económico Nacional Urbano - CENU, que es una herramienta fundamental para comprender y fortalecer la economía del país. Esta operación estadística tiene como objetivo recopilar información detallada sobre las unidades económicas ubicadas en las cabeceras municipales y centros poblados a nivel nacional.

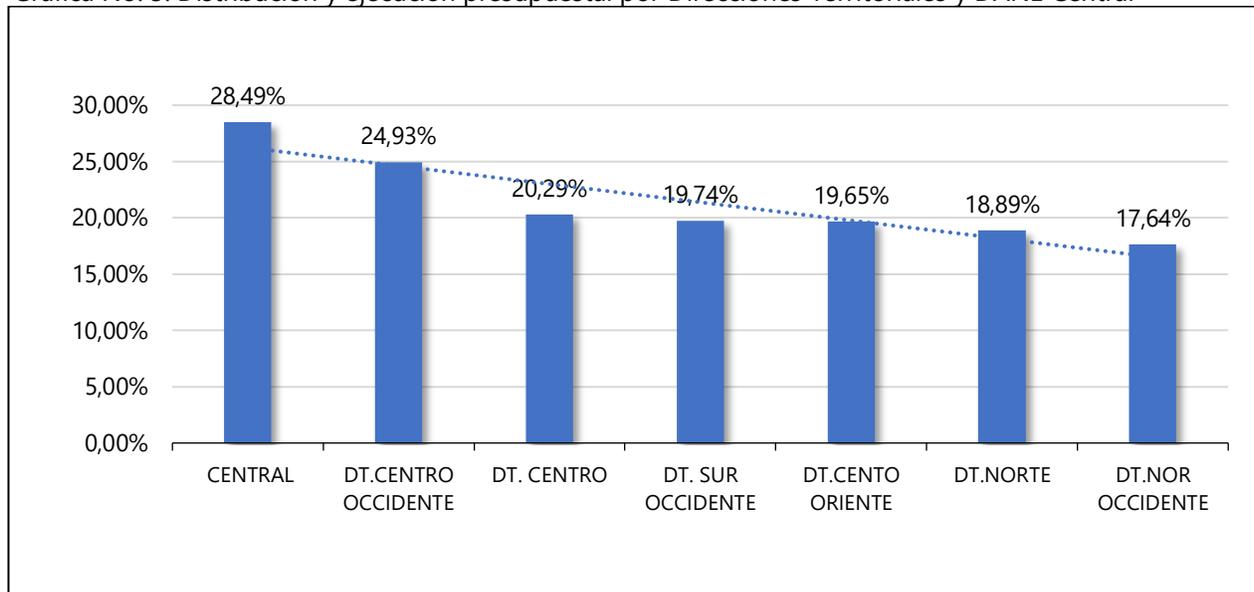
La fase de recolección/ acopio estaba programada para iniciar en la segunda mitad del año 2024, lo que podría explicar el alto nivel de ejecución presupuestal esperado para este período. Sin embargo, al corte de esta revisión, con dos meses transcurridos del segundo semestre, se observa un rezago significativo respecto a lo programado en el Sistema de Planeación y Gestión de Inversiones (SPGI).

Continuando con los análisis, esta OCI revisó la ejecución presupuestal del DANE Central y de la Direcciones Territoriales, con el objetivo de identificar en donde se concentran las mayores diferencias de ejecución, respecto de lo pagado frente a la apropiación vigente de cada Dirección Territorial. El resultado se presenta a continuación.

Tabla No 6. Distribución y ejecución presupuestal por Direcciones Territoriales y DANE Central

Dirección Territorial	Apropiación Vigente	CDP	compromiso	Obligación	Pago	
		(\$)	(\$)	(\$)	(\$)	%
CENTRAL	168.182.130.126,82	117.385.738.259,96	103.718.481.458,18	47.918.250.104,34	47.918.250.104,34	28,49
CENTROOCCIDENTE	28.384.530.304,37	25.033.759.951,28	13.456.031.957,22	7.077.256.372,43	7.077.256.372,43	24,93
CENTRO	81.960.865.119,61	64.449.753.447,06	35.107.244.206,58	16.635.056.172,48	16.632.906.172,48	20,29
SUROCCIDENTE	43.217.167.429,27	38.429.195.077,26	17.618.824.973,73	8.532.437.155,25	8.532.437.155,25	19,74
CENTO-ORIENTE	28.974.837.107,26	26.057.359.365,28	12.289.266.218,16	5.694.404.386,17	5.694.404.386,17	19,65
NORTE	83.090.056.477,79	66.897.205.094,20	45.226.921.370,13	15.698.328.185,49	15.698.134.959,49	18,89
NOR-OCCIDENTE	43.192.845.420,88	17.640.707.857,53	16.566.644.485,68	7.619.484.861,15	7.619.484.861,15	17,64
Total	477.002.431.986,00	355.893.719.052,57	243.983.414.669,68	109.175.217.237,31	109.172.874.011,31	22,89

Grafica No. 5. Distribución y ejecución presupuestal por Direcciones Territoriales y DANE Central



Analizando la información anterior, se evidencia que el menor porcentaje de ejecución respecto de lo pagado del presupuesto asignado a la entidad se presenta en la Dirección Territorial Noroccidente con un avance en pagos del 17.64%. Así mismo, se identifica que el avance general en términos porcentuales de pagos del DANE, presentan niveles de ejecución en promedio del 21,38%.

En virtud de los análisis previos, esta Oficina de Control Interno (OCI) emite una alerta respecto de la ejecución presupuestal al corte del 31 de agosto de 2024. Considerando que para este año están proyectados importantes proyectos, como el Censo Económico Nacional Urbano (CENU), el rezago presupuestal frente a la planeación podría derivar en retrasos significativos en las actividades programadas, lo que pondría en riesgo el cumplimiento de las metas institucionales.

Desde el punto de vista financiero, la subejecución puede resultar en un desaprovechamiento de los recursos asignados, dado que el porcentaje de compromisos adquiridos es del 51,15% frente a la apropiación vigente. Cabe señalar que este dato difiere del presentado en la tabla 3 de este informe, en relación con los compromisos, debido a un bloqueo que equivale al 0,95%.

A nivel reputacional el Censo Nacional Urbano es un proyecto de alta visibilidad y relevancia, por lo que rezago en su ejecución presupuestal podría afectar la percepción de la capacidad institucional de cumplir con los compromisos nacionales, lo que podría tener consecuencias en la reputación y confianza en la entidad, lo anterior expone a la entidad a potencial riesgo de incumplimiento de las metas presupuestales en cuanto de lo programado respecto de lo comprometido, que podría llamar la atención de entes de control y traducirse en potenciales sanciones si se determina que hubo gestión ineficiente de los recursos asignados, especialmente por la particularidad de ejecución de un proyecto de envergadura nacional, CENU.

En virtud de lo anterior, la OCI recomienda:

- 1.1** Definir, ejecutar y hacer seguimiento a un plan de choque que permita la agilización de procesos de clave, por ejemplo, el de gestión contractual.
- 1.2** Establecer por parte de cada una de las dependencias de DANE Central y Direcciones Territoriales, estrategias enfocadas a optimizar la programación y ejecución de los recursos, de manera articulada con los demás instrumentos de planeación, con el fin de gestionar con la debida oportunidad el uso de la totalidad de los recursos asignados.
- 1.3** Implementar un sistema de monitoreo riguroso sobre la ejecución presupuestal para garantizar que se identifiquen problemas de subejecución de manera temprana y se tomen medidas correctivas oportunamente.

A nivel preventivo, se recomienda:

- 1.4** Determinar la necesidad de ajustar la planeación financiera para el último trimestre del 2024.
- 1.5** Fortalecer por parte de todas las dependencias, de DANE Central y Direcciones Territoriales, los mecanismos que permitan la adecuada programación y utilización del Plan Anualizado de Caja (PAC), con el fin de evitar que la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional, aplique a la entidad algunas de las Políticas definidas para la restricción de recursos, afectando directamente el nivel de ejecución presupuestal de la entidad, esto de acuerdo con

el comportamiento del indicador del PAC no utilizado, INPANUCT por lo descrito en el manual de PAC según el Artículo 28 del Decreto 568 de 1996.

- 1.6** Determinar e implementar mecanismos que permitan minimizar la concentración de la ejecución de los recursos en el último trimestre de la vigencia.
- 1.7** Realizar seguimiento estricto a la ejecución de los recursos, con el fin de reducir las reservas presupuestales, a un hecho excepcional derivado de eventos imprevisibles y enmarcado en el deber de los principios presupuestales.

5.2 FONDANE – FONDO ROTATORIO DE DANE

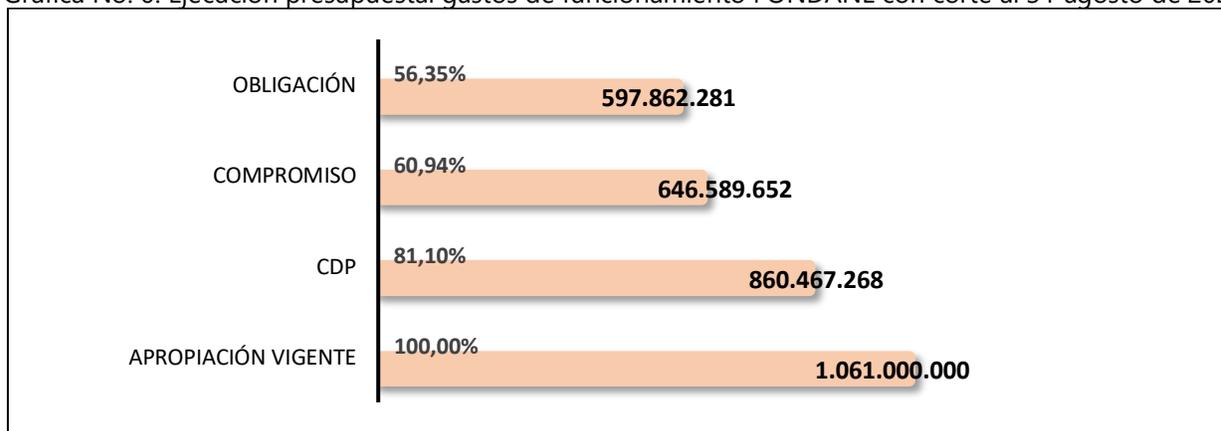
Según el Decreto 2295 del 29 de diciembre de 2023, emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para la vigencia 2024, el Fondo Rotatorio del DANE (FONDANE) contaba con un presupuesto (apropiación vigente) de \$26.061.000.000. Posteriormente, a partir del Radicado No. 1-2024-037737 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, del 17 de mayo de 2024, y con la aprobación de la Resolución No. 0003 del FONDANE, del 25 de abril de 2024, se adicionaron recursos presupuestales para la vigencia fiscal de 2024 por valor de \$13.805.092.734.

Con esta adición, el presupuesto total ascendió a \$39.866.092.734, distribuidos de la siguiente manera:

- Gastos de funcionamiento 1.061.000.000.
- Gastos de inversión \$38.805.092.734.

5.2.1 Distribución presupuestal Gastos de funcionamiento FONDANE.

Gráfica No. 6. Ejecución presupuestal gastos de funcionamiento FONDANE con corte al 31 agosto de 2024



Fuente: Reporte SIF Ejecución presupuestal techo a agosto 31 de 2024, Decreto 2295 de 2023 y cálculos propios.

A partir de la anterior gráfica se puede observar que en FONDANE se han expedido CDP por un valor de (\$860.467.228) equivalente a un 81.10% y efectuados compromisos por (\$646.589.652) equivalente a un 60.94% y finalmente se ha obligado y pagado en igual proporción (\$ 597.862.281) con un 56.35% respecto de la apropiación vigente, lo que refleja una ejecución acorde con lo proyectado inicialmente en el SPGI de FONDANE al corte del período objeto de seguimiento de la vigencia 2024.

5.2.2 Distribución Presupuestal Gasto De Inversión "FONDANE"

Tabla No 6: Distribución Apropriación presupuestal de gastos de inversión – FONDANE.

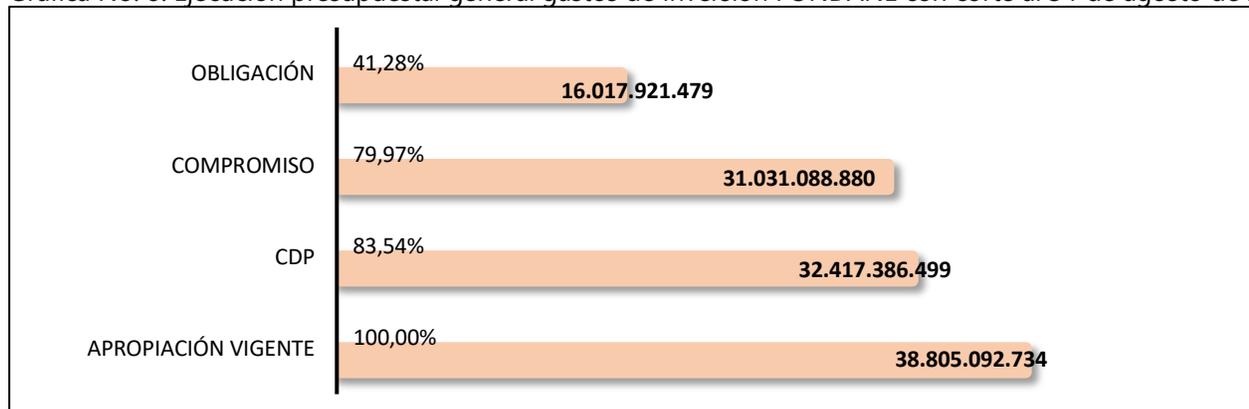
Concepto	Apropiación inicial	Adición	Apropiación vigente 2024	CDP	Compromiso	obligación
2. Seguridad humana y justicia social / d. Datos sectoriales para aumentar el aprovechamiento de datos en el país	25.000.000.000	13.805.092.734	38.805.092.734	32.417.386.499	31.031.088.880	16.017.921.479
Total	25.000.000.000	13.805.092.734	38.805.092.734	32.417.386.499	31.031.088.880	16.017.921.479

Fuente: Reporte de ejecución presupuestal con corte a agosto 31 de 2024 generados por el SIF Nación, Decreto 2295 de 2023, Alineación PGN 2024 con Plan Nacional de Desarrollo "Colombia Potencia Mundial de la Vida", resolución 0003 de 252 abril 2024 FONDANE y cálculos propios.

Para FONDANE, el presupuesto de inversión techo asignado para recibir recursos de convenios o contratos interadministrativos fue de 25.000.000.000 destinados para un único proyecto, "Fortalecimiento de la capacidad de producción de información estadística del SEN. Nacional". Posteriormente se hizo una adición de 13.805.092.734, a través de la Resolución 0003 del 25 de abril del 2024 de FONDANE por lo que, al corte del seguimiento, la apropiación vigente es de (\$38.805.092.734).

Al analizar el avance de ejecución la OCI observa los siguientes datos y porcentajes de expedición de CDP, compromisos y obligaciones, respecto de la apropiación vigente:

Gráfica No. 8. Ejecución presupuestal general gastos de Inversión FONDANE con corte al 31 de agosto de 2024

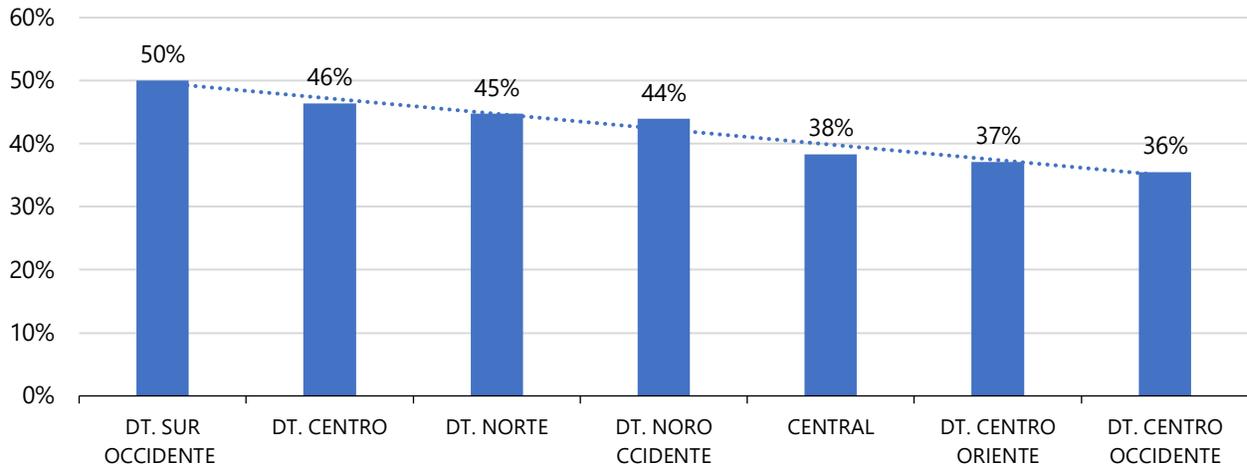


Fuente: Reporte SIF Ejecución presupuestal techo a junio 30 de 2024, por DT Decreto 2295 de 2023 y cálculos propios.

Pese a que la información analizada considera la adición realizada en el mes de abril, se observa un alto nivel de ejecución, el cual es acorde con lo proyectado inicialmente en el SPGI de FONDANE, presentando compromisos superiores al 75%.

Así mismo, la OCI analizó el avance de ejecución a través de los pagos realizados de FONDANE Central y las Direcciones Territoriales, el cual se observa en la siguiente gráfica:

Gráfica No. 9. Avance ejecución presupuestal por pagos FONDANE/ Pagos realizados frente a la apropiación vigente



De acuerdo con la información anterior, la Dirección Territorial Sur Occidente representa el porcentaje más alto de pagos en relación con su apropiación vigente, siendo este el 50%, mientras que las demás direcciones territoriales presentan un promedio del 42.3% de pagos, frente a su apropiación vigente.

De otro lado y verificada la programación estimada de FONDANE a corte de agosto de 2024, a través de la herramienta del SPGI se identificó que el valor programado es de \$19.558.601.200 y el avance de ejecución según reflejado en el SIF Nación respecto de los compromisos adquiridos es de \$31.031.088.880 al mismo corte, lo que indica una aparente sobre ejecución del 58.66%. A continuación, se presenta lo mencionado, individualizando la información por FONDANE Central y Direcciones Territoriales.

Tabla No 7: diferencia en la ejecución presupuestal por Territoriales en FONDANE

Dirección Territorial	Programación presupuestal (SPGI) DANE	Avance de ejecución según compromisos (SIF)	Sobre Ejecución presupuestal	% Sobre Ejecución
CENTRAL	4.293.023.733	11.011.778.751	6.718.755.017	156,50%
NORTE	3.064.920.270	3.860.118.755	795.198.485	25,95%
CENTROORIENTE	1.139.469.389	1.450.596.616	311.127.227	27,30%
SUROCCIDENTE	1.975.486.083	2.620.491.944	645.005.861	32,65%
CENTROOCCIDENTE	1.670.593.527	2.116.887.197	446.293.670	26,71%
NOROCCIDENTE	2.462.247.674	3.124.111.473	661.863.799	26,88%
CENTRO	4.952.860.524	6.847.104.145	1.894.243.621	38,25%
Total	19.558.601.200	31.031.088.880	11.472.487.681	58,66%

Fuente: Reporte SIF. SPGI, Ejecución presupuestal FONDANE a agosto 31 de 2024 y cálculos propios.

De acuerdo con la información presentada en el numeral 5.2 de este informe, la Oficina de Control Interno (OCI) concluye que la ejecución presupuestal de FONDANE se comporta de manera adecuada conforme a la apropiación vigente, con un 79% de compromisos. No obstante, en

relación con la programación presupuestal, se evidencia una diferencia significativa respecto de lo comprometido, que podría deberse a la adición presupuestal realizada en el mes de abril.

A pesar de esta variación, se observa una tendencia positiva en la ejecución, lo que permite inferir que, al cierre de la vigencia 2024, las metas establecidas serán cumplidas.

5.3 RESERVAS PRESPUUESTALES

5.3.1 Reservas Presupuestales DANE constituidas en 2024

De acuerdo con los reportes generados desde el SIIF Nación, la OCI evidenció que la constitución de reservas presupuestales de DANE para el período 2023 ascendió a *cuarenta y nueve mil cuatrocientos dieciséis millones cuatrocientos treinta y un mil ochocientos ochenta pesos con diecinueve centavos* (\$49.416.431.880,19), distribuidas así:

- \$1.224.448.536,8 gastos de funcionamiento equivalente a 2.47%.
- \$48.191.983.343,35 son de gastos de inversión equivalente a 97.38%.

Así mismo la OCI observó que, al corte evaluado, se presenta un saldo por obligar de \$2.227.559.159,79 equivalente al 4.54% del total de reservas constituidas para DANE distribuidos en las siguientes Direcciones Territoriales.

Tabla No. 8. Reservas presupuestales por Dirección Territorial

Territorial.	Central	Bogotá	Medellín	Manizales	Barranquilla	Bucaramanga	Cali	Total	
DANE	Funcionamiento	917.483.266,84	50.419.668,52	28.953.528,62	78.889.098,00	103.792.963,89	13.413.423,86	31.496.587,11	1.224.448.536,8
	Inversión	47.376.095.857,15	510.871.863,80	87.209.591,00	31.435.400,00	37.054.759,00	85.745.523,40	63.570.349,00	48.191.983.343,4
	Valor Operaciones funcionamiento	71.298.934,00	665.437,27	0,00	0,00	514.480,77	0,00	0,00	72.478.852,0
	Valor operaciones inversión	257.133.791,55	16.133.298,00	6.226.068,00	0,00	4.597.443,00	0,00	4.129.134,00	288.219.734,6
	Reserva Presupuestal Actual Funcionamiento	846.184.332,84	49.754.231,25	28.953.528,62	78.889.098,00	103.278.483,12	13.413.423,86	31.496.587,11	1.151.969.684,8
	Reserva Presupuestal Actual inversión	47.118.962.065,60	494.738.565,80	80.983.523,00	31.435.400,00	32.457.316,00	85.745.523,40	59.441.215,00	47.903.763.608,8
	Total, Reservas	47.965.146.398,44	544.492.797,05	109.937.051,62	110.324.498,00	135.735.799,12	99.158.947,26	90.937.802,11	49.055.733.293,6
	Pagos	45.744.287.230,15	540.219.024,55	109.937.051,62	110.324.498,00	135.735.799,12	99.158.947,26	88.511.583,11	46.828.174.133,8
	% de pagos	95,37	99,22	100,00	100,00	100,00	100,00	97,33	95,46%
	Saldo por pagar	2.220.859.168,29	4.273.772,50	0,00	0,00	0,00	0,00	2.426.219,00	2.227.559.159,8

Fuente: Reporte de ejecución presupuestal de reservas DANE a agosto 31 2024 generado por el SIIF Nación, listado de compromisos de reservas presupuestales DANE por territoriales a agosto 31 de 2024 y cálculos propios.

En virtud de la información presentada, se evidencia gestión satisfactoria respecto de la ejecución de las reservas presupuestales que permitió el 95.46% de ejecución y/o pagos de las reservas presupuestales constituidas en el 2024. No obstante, se insta a finalizar la gestión del saldo por pagar, con el fin de evitar que los recursos no ejecutados fenezcan a 31 de diciembre de 2024; ya que de acuerdo con lo establecido en los artículos 2.8.1.7.3.1. a 2.8.1.7.3.5 del Decreto Único Reglamentario 1068 de 2015, modificado por el Decreto 412 de 2018, estas autorizaciones expiran y, en consecuencia, no podrán comprometerse, adicionarse, transferirse, ni contra reeditarse.

5.3.2 Reservas Presupuestales FONDANE expedidas en 2024

De acuerdo con los reportes generados desde el SIIF Nación, la OCI evidenció que, la constitución de reservas presupuestales de FONDANE para el período 2023 ascendió a cincuenta y seis millones treinta y nueve mil ciento cincuenta y cinco pesos con noventa y seis centavos (\$56.039.155,96) distribuidos así:

- \$3.916.667,00 gastos de funcionamiento equivalente a 6.99%.
- \$56.122.488,96 son de gastos de inversión equivalente a 93.01%.

Al corte del primer semestre FONDANE **no presenta** saldos por pagar de reservas presupuestales.

5.4 RESERVAS DE VIGENCIAS ANTERIORES.

De acuerdo con los reportes generados desde el SIIF Nación, la OCI evidenció reservas constituidas en el período 2023 en FONDANE, como se observa en la siguiente tabla.

Tabla No. 9. Reservas Presupuestales 2023

	Territorial	Central
FONDANE	Inversión	79.746.975
	Valor operaciones inversión	14.960.998,73
	Reserva Presupuestal Actual inversión	64.785.976,27
	Pagos	47.501.976,27
	% de pagos	73,32%
	Saldo por pagar	17.284.000

Fuente: Reporte de ejecución presupuestal de reservas FONDANE a diciembre de 2023 generado por el SIIF Nación, listado de compromisos de reservas presupuestales FONDANE por territoriales a diciembre de 2023 y cálculos propios.

Las reservas de inversión se constituyeron con el objeto de ser pagadas en el transcurso de la vigencia 2023, no obstante, estas expiraron y se convirtieron en pasivos exigibles y/o vigencias expiradas de acuerdo con lo establecido en los artículos 2.8.1.7.3.1. a 2.8.1.7.3.5 del Decreto Único Reglamentario 1068 de 2015, modificado por el Decreto 412 de 2018. Pese a que estas cuentan con los compromisos legalmente constituidos y el registro presupuestal, ya superaron el período en el cual fueron constituidas, y debían pagarse, es decir, el 31 de diciembre de la vigencia 2023.

Los contratos que derivaron estas reservas son:

- CO1.PCCNTR.3311037 Por valor de \$ 8.034 000 Correspondiente a cuentas de cobro de prestación de servicios – profesionales, efectuadas en la vigencia 2022.
- CO1. PCCNTR 3358801 Por valor de \$ 9.250.000 Correspondiente a cuentas de cobro de prestación de servicios – profesionales, efectuadas en la vigencia 2022.

Por lo anterior y teniendo en cuenta que la causa justificada de no pago de las reservas presupuestales fue el no pago a FONDANE del *Convenio Interadministrativo con el Municipio de Villavicencio No 2228 De 2021*, lo que tiene como consecuencia la falta de recursos, y se soporta con el correo electrónico enviado por el GIT Financiero de DANE el 16 de mayo a la Secretaría de Planeación Municipal de la Alcaldía de Villavicencio con la notificación del reporte al Boletín de Deudores Morosos de la CGN por falta de pago Convenio 2228/2021.

La OCI señala que, dado que los compromisos contractuales se encuentran atados a los ingresos correspondientes al convenio suscrito con la Alcaldía de Villavicencio, estos continuaran en vigencias expiradas. Además, que se constató que el procedimiento no contempla riesgos de gestión específicos relacionados con FONDANE para abordar esta situación.

La OCI efectuará posteriormente seguimiento a las acciones relacionadas en torno al pago de las cuentas a los contratistas afectados.

Enmarcado en la política 2 del Procedimiento de Seguimiento Financiero de los Convenios y/o Contratos Interadministrativos FONDANE Código: GFI-030-PDT-007, versión: 3 del 17/Jun/2020.

6. CONCLUSIÓN:

De acuerdo con la revisión efectuada, la Oficina de Control Interno (OCI) concluye que la ejecución del presupuesto de gastos de funcionamiento del DANE, así como del presupuesto de gastos de funcionamiento y de inversión de FONDANE, se encuentra en un nivel adecuado al corte del 30 de agosto, a pesar de no haberse alcanzado programación planeada.

Sin embargo, en lo que respecta al presupuesto de gastos de inversión del DANE, se evidencia un rezago significativo. En consecuencia, se emiten una serie de recomendaciones orientadas a mejorar la ejecución de este rubro, con el fin de contribuir al cumplimiento de las metas institucionales establecidas.

Cordialmente,

YULY DAYAN QUICENO RUSSI

Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Natra patricia Benavides Torres

Auditor Contratista Oficina de Control Interno.

Revisó: Yuly Dayan Quiceno Russi

Jefe Oficina de Control Interno